

DIRECTORA:

Dra. Patricia Vázquez Fernández

COMITÉ ACADÉMICO:

Dra. María del Carmen Campos

Dr. Vicente Curcio

Dra. Liliana Siede

CUERPO DOCENTE:

Integrado por profesionales de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.



Posgrado de 2 años de duración.

Dirigido a Lic. en Fonoaudiología o equivalente de Universidad Nacional o extranjera.

Configura una propuesta académica de excelencia orientada a la formación de investigadores en el campo de la Patología de la Comunicación Humana. Se orienta a la producción de conocimiento con sólida fundamentación teórica y metodológica. La propuesta asume una perspectiva bioética de la intervención profesional en los diferentes escenarios disciplinares.



PLAN DE ESTUDIOS 2 AÑOS DE DURACIÓN

CICLO DE FORMACION GENERAL (1 AÑO)

Epistemología
Metodología de la Investigación I
Bioética
Metodología de la Investigación II

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (1 AÑO)

Taller de Tesis
Seminario de Escritura académica
Formación en investigación
Actividad Optativa: Lecto-comprensión de textos académicos en inglés.
Dificultades de la comunicación y del lenguaje en niños con vulnerabilidades biológicas y medioambientales.
Clínica e investigación de los déficits del lenguaje en el neurodesarrollo.
Evaluación y clínica audiológica y vestibular.
Clínica e investigación del Procesamiento Auditivo Central.
Atención temprana en la clínica del neurodesarrollo.
Neurorehabilitación del infante de riesgo.
Clínica e investigación fonoestomatológica en disfagias.
Sistema fonoestomatognático y terapia funcional oral.
Métodos objetivos en Vocología Aplicada.
Perspectivas analítica de enfoques en terapia vocal.

Trayecto de
Investigación asistida

Seminarios de
Profundización Temática
(3 seminarios electivos)

TÍTULO OBTENIDO: DR. EN FONOAUDIOLÓGÍA

REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN:

- Preinscripción Online
- 1 fotocopia autenticada del título Universitario
- 1 fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Entrevista de admisión con el Director de la carrera



+INFO

Dictamen Favorable de CONEAU: Sesión N° 400 – 16/06/2014
Reconocimiento Oficial: R.M. N° 462/17 ME.